

SUPUESTO LAVADO DE DINERO BAJO LA LUPA

Más empresas de los Sánchez Paredes serán investigadas por la policía

■ **Pesquisa incluye numerosas 'off shores' panameñas y firmas nacionales**

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Días atrás la Policía Nacional dio a conocer una lista de 124 compañías nacionales y extranjeras pertenecientes a la familia Sánchez Paredes que eran investigadas por lavado de dinero. Por diversas razones, varias empresas vinculadas a este clan no fueron comprendidas en dicha pesquisa. La policía, sin embargo, ya les ha puesto el ojo.

Una de ellas sería Protección, Seguridad y Vigilancia S.A. (Protsevisa). De acuerdo con Registros Públicos, esta empresa fue constituida en mayo de 1996. Sus socios fundadores son Ricardo Rolando Suárez Pinzger, Gilmer Reinaldo Galarreta Polo y Élmer Manuel Vásquez Peláez.

Este último, Élmer Vásquez Peláez, estuvo presente durante el asesinato de Segundo Simón Sánchez Paredes en el Rancho Luna (Estado de Hidalgo, México), en 1987. El propio Élmer confesó entonces que participó en la elaboración de la cocaína producida en el laboratorio construido en dicha hacienda, como consta en el expediente mexicano AV. Prev 223/87.

Desde esa época, tanto Élmer como su hermano Carlos Alberto son hombres de confianza de los Sánchez Paredes. Carlos es actualmente director y apoderado de esta y otras sociedades. Además, ambos hermanos, conjuntamente con Orlando Sánchez Miranda, aparecen como directores de la 'off shore' Ohana



BAJO SOSPECHA. Los Sánchez Alayo son accionistas de la firma estadounidense San Simon Equipment.



ORLANDO SÁNCHEZ PAREDES.

Overseas S.A., incluida en la lista de las 124 investigadas.

Protsevisa es una empresa clave para este grupo, pues brinda los agentes de seguridad a todas las empresas de los Sánchez Paredes, así como el resguardo personal a los miembros de la familia.

Otra empresa que está en la mira policial es Minera Aurífera Sánchez Alayo, constituida el 23 de noviembre de 1990. Sus fundadores son: Manuel y Perciles Sánchez Paredes, Genaro Eve-

“Mediante varias transacciones entre distintas 'off shores' se habría lavado 80 millones de dólares”

lio Alayo Mariños y Salomón Dumet Bendezu.

Genaro Alayo, ex alcalde de Mollebamba, la tierra de la que es oriunda esta familia, 'vendió' a los Sánchez Paredes la concesión minera Señor de los Milagros de Trujillo, hoy explotada por Corporación Minera Santa Rosa S.A. (Comarsa), la compañía más importante de este clan.

También se incluiría en la nueva lista, Agrícola Ganadera Salamanca S.A.A., cuyos accio-

nistas mayoritarios son Orlando Sánchez Paredes, Élmer Manuel Vásquez Peláez, Jesús Belisario Esteves Ostolaza y Óscar Raúl Pajares Miranda (sobrino de la esposa de Orlando Sánchez Paredes).

Aunque no fueron comprendidas en la primera relación, la Policía Nacional examina al detalle varias operaciones financieras que este grupo ha realizado en los últimos años, especialmente las transacciones efectuadas del 2002 a la fecha, en las que participaron distintas 'off shores' panameñas y una empresa canadiense denominada Century Mining Finance Corp (Century).

Tal como denunciara **El Comercio**, Century es una empresa canadiense (domiciliada en E.E.U.U.) que en mayo del 2007 declaró haber comprado el 100% de las acciones de varias empresas de los Sánchez Paredes, conocidas

como Las Algamarcas, así como las de las 'off shores' panameñas Andean Mining Gold In., Inversiones Mineras Sudamericanas S.A.E. Import & Export ACD S.A., supuestamente propietarias de 26 concesiones mineras que forman el proyecto Shahuindo, el cual se halla en disputa con la también canadiense Sulliden. Tanto Las Algamarcas, como las 'off shores' panameñas, eran controladas por los Sánchez Paredes, y entre ellas se efectuaron alambicadas transacciones financieras, préstamos e hipotecas que llevaron a los investigadores a sospechar que se habría lavado por lo menos unos 80 millones de dólares.

A pesar de que Century aparece como una empresa independiente, todo indica, según la policía, que la familia Sánchez Paredes estaría detrás de sus operaciones.

Asimismo, se estaría por investigar a Corporación del Sur S.A., la sucursal peruana de otra 'off shore' panameña que ha efectuado millonarias transacciones y, al parecer, habría adquirido en forma fraudulenta a la antes mencionada Salamanca. Los apoderados de esta firma son Carlos Vásquez Pérez, Amanda Sánchez Paredes y Cristian Antonio Benites Jara (concuñado de Orlando Sánchez Paredes).

Minera Aurífera Pablo Santos S.A., creada en febrero del 90, sería otra firma por ser investigada. Los socios de dicha compañía son nada menos que Ricardo de Montrevil, Ángel José y Augusto Víctor Goicochea (estos últimos han sido incluidos por la policía en la lista de funcionarios de las 124 firmas investigadas por lavado de dinero). El yacimiento nunca se explotó y en 1999 se revirtió el contrato; es decir, volvió a manos

de los Sánchez Paredes en una operación más que dudosa.

Existen otras empresas más pequeñas que también merecerán la atención de la policía. Todas ellas fueron fundadas y son controladas por uno o más miembros de este clan: Mundi Hogar Tienda de Regalos S.R.L., Ingenio Azucarero y Derivados San Pablo S.R.L., Comercial Agro Centro E.I.R.L., Panadería y Pastelería 3 de Octubre S.A., Empresa de Transportes Expreso Contisuyo S.A., SM Group S.A.C. y Virgo S.A.

La última de las nombradas fue creada en el 1981 y tiene como particularidad haber sido formada por Amanda Sánchez Paredes y los hermanos Freddy y Raúl Zubiate Murillo.

Como se recuerda, el abogado Freddy Zubiate fue inscrito como candidato a la Alcaldía de San Borja (Lima) por el partido aprista hasta que este Diario denunciara sus vínculos con varios narcotraficantes. Zubiate negó estas relaciones y desconoció que había defendido a Orlando Sánchez Paredes. **El Comercio**, no obstante, tiene hoy un poder otorgado por el mismísimo Orlando a su favor, y ha descubierto que es socio de Amanda en Virgo S.A.

Se pondrá bajo la lupa la empresa estadounidense San Simon Equipment Inc., inscrita con número de documento P05000072912 y número FEI 204475537 de la División de Corporaciones del Departamento de Estado de Florida, E.E.U.U., por solicitud del 18 mayo del 2005. Según el documento, figuran como directores Manuel Sánchez Paredes y sus hijos Miguel, Fidel, Carlos, Simón y Lola Sánchez Alayo. ■

FUJIMORI EN EL BANQUILLO

UN TESTIMONIO IMPORTANTE EN JUICIO ORAL

Ex agente reveló que Fujimori sí sabía de matanza en Barrios Altos

■ **Isaac Paquiyaury dijo que la confirmación la dio el jefe del grupo Colina Martin Rivas**

El ex integrante del destacamento Colina Isaac Paquiyaury dijo ayer que el extraditado Alberto Fujimori sí tenía conocimiento de las matanzas de Barrios Altos y de la Universidad de la Cantuta. Esta fue la declaración que brindó el ex agente durante el juicio oral contra el otrora jefe de Estado en la sede judicial de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía (Diroes).

Según la versión de Paquiyaury, Santiago Martín Rivas les dijo a él y a sus compañeros de armas que Fujimori sí conocía de la matanza de Barrios Altos, pero que estaba molesto por el asesinato de un menor durante la operación militar. Martín Rivas reveló esto, a decir de Paquiyaury, en



CONFESIONES. El ex agente del grupo Colina Isaac Paquiyaury dijo que el presidente Alberto Fujimori sí sabía de la matanza de Barrios Altos.

la playa La Tiza y mientras celebraban el término de las operaciones militares en Barrios Altos. Paquiyaury afirmó, además, que las ejecuciones extrajudiciales que perpetró dicho comando obedecieron a un plan de opera-

ciones que era elaborado por altos mandos militares.

El ex agente confesó que no era posible que se haya formado un grupo de este tipo sin conocimiento previo, ya que ellos contaban con armamento especial, vehículos,

entre otros equipos, para realizar las operaciones que se ordenaban. Manifestó que el grupo Colina, cuyo jefe operativo era Martín Rivas, dependía de la Dirección de Inteligencia del Ejército (Dinte), entidad que abastecía de equipos al destacamento militar.

HERMOZA SÍ SABÍA

Paquiyaury sostuvo, además, que el ex jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas Nicolás Hermoza Ríos era quien daba la orden y a quien se le rendía cuentas de las intervenciones que realizaba el grupo Colina.

Otro que estuvo en la sala de audiencia fue el ex agente de Colina Fernando Lecca Esquén, quien aseveró que ningún destacamento militar puede funcionar sin las órdenes de los altos mandos. Sostuvo que los entrenamientos, antes de perpetrar la matanza de Barrios Altos, incluyeron el uso de una técnica israelí que consiste en efectuar disparos directamente a la cabeza y al corazón.

El ex militar manifestó que Colina era un destacamento del Ejército encargado de la búsqueda y la captura de subversivos. ■

ESPERABAN UN BUS EN PARADERO

Heridos en accidente siguen en observación

■ **Chofer y propietaria de microbús que chocó contra paradero podrían recibir hasta 20 años**

Tres de los seis heridos del accidente ocurrido el martes a la altura del intercambio vial de Puente Piedra, en el que murieron además tres personas, permanecen en observación en el hospital de este distrito, mientras que un cuarto paciente fue derivado al hospital Cayetano Heredia de San Martín de Porres debido a su grave estado.

Un niño de 7 años fue operado ayer porque tenía la pierna fracturada, mientras que Pablo Ascencio Zamudio (39) y Cristina Mallqui Ortega (18) permanecen en observación médica. Por su parte, Ericka Rojas Bravo (20) fue derivada ayer al hospital Cayetano Heredia en razón de que presentaba traumatismo grave. Pedro Tarazona Cadillo, chofer del vehículo, y Julio Quispe Quispe fueron dados de alta. A

excepción de Tarazona, todos ellos esperaban su bus en un paradero de la Panamericana Norte cuando fueron atropellados por el microbús de placa UP-2088 de la empresa Evifasa.

La Unidad de Investigación de Accidentes de Tránsito realizó ayer, en compañía del conductor del vehículo, los peritajes correspondientes y determinó que la causa del percance fue una falla mecánica porque el microbús no recibía mantenimiento desde hace un año.

Según se conoció, el conductor quedará libre hasta que sea citado por el Ministerio Público, el cual determinará su grado de responsabilidad luego de investigar a fondo el caso.

El abogado penalista Jorge Paredes Pérez señaló que tanto el chofer como la dueña del microbús, Florencia Castro Valero, podrían purgar una pena de entre 6 y 20 años de prisión por homicidio doloso debido a que sabían de las fallas del vehículo. ■

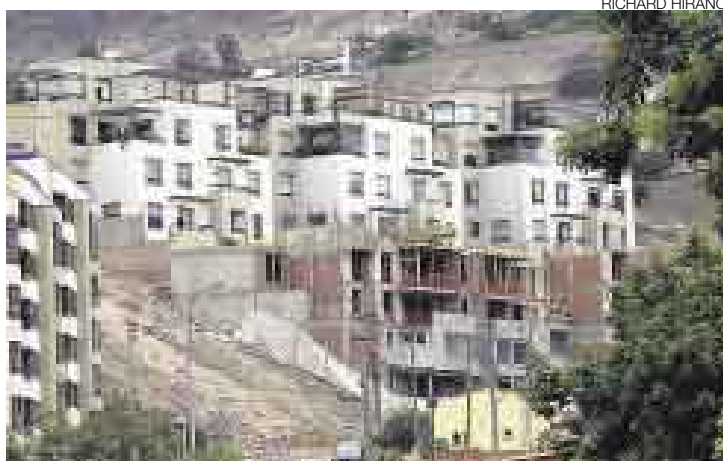
MAL DE ALTURA

Construcción de edificio de cuatro pisos más azotea genera controversia en Las Casuarinas

■ **Vecinos afirman que tiene dos pisos más que lo permitido. El concejo niega irregularidades**

Los edificios de poca altura pueden ser también motivo de conflicto. En la urbanización Las Casuarinas Sur, en Surco, la construcción de un inmueble de cuatro pisos ha provocado malestar e indignación entre los vecinos.

El edificio de viviendas, ubicado en los números 115 y 121 de la calle Las Cantutas, no se ajustaría a los parámetros urbanísticos fijados por la Ordenanza 912 de la Muni-



POLÉMICO. El informe de un arquitecto contratado por los vecinos sostiene que el proyecto "vulnera flagrantemente las normas establecidas".

cipalidad de Lima y la Ordenanza 181 de la Municipalidad de Surco. Al menos, así lo afirman los propietarios de un conjunto de departamentos situado a la vuelta, en la calle Bellavista, quienes se quejan de que el nuevo proyecto inmobiliario les ha arrebatado justamente eso: la bella vista, una de las razones por las que decidieron vivir allí.

Según se lee en el certificado de parámetros que corresponde al predio de la discordia, que nos alcanzan los vecinos afectados, en ese lugar solo se pueden levantar construcciones de hasta tres pisos o 10,5 metros (se trata de una zona residencial de baja densidad).

Como ya lo dijimos, el nuevo edificio ya tiene cuatro pisos. Encima, sobre la azotea prosiguen los trabajos.

La licencia de obra, otorgada en marzo del 2007, autoriza a la empresa Inversora Los Saucos S.A., responsable del proyecto, a edificar un semisótano, tres plantas y una azotea, cosa que ya es motivo de críticas por parte de los vecinos. El problema se agrava porque el estacionamiento no está en un semisótano, como estaba previsto, sino a la altura de la vereda. Julio César Cáceres, representante de los vecinos de la calle Bellavista, calcula que el edificio alcanza los 15 metros e indica que, en la práctica, tiene cinco pisos. Magaly Zapata, otra delegada de los vecinos, afirma que, pese a su insistencia, el municipio no ha medido la altura de la edificación.

DENTRO DEL LÍMITE

Sin embargo, Raquel Oré Canelo, subgerente de Licencias y Autorizaciones Urbanas de la Municipalidad de Surco, insiste en que no se ha infringido ninguna disposición. La funcionaria sostiene que lo que cuenta, en realidad, no es el número de pisos, sino que la altura no exceda los 10,5 metros.

"La Ordenanza 181 dice que, para los terrenos en pendiente (como este), se debe trazar en el lindero delantero una línea imaginaria perpendicular de 10,5 metros y otra de la misma medida en el límite posterior. Dentro de esos límites se puede construir el predio, y el edificio ni si quiera ha llegado a esa altura", explicó, si más precisiones.

El Comercio llamó a Inversora Los Saucos S.A. para recoger su punto de vista pero la empresa no respondió a nuestro pedido. ■